



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda  
Martes 17 de Noviembre de 2009, 17:00 horas  
Sala A de Juntas, Secretaría General

### Asistentes:

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez,  
Ing. Roberto López González,  
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo,  
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

### Comité de Apoyo:

Contralor General,  
Director de Finanzas,  
Abogado General,  
Coordinadora General de Recursos Humanos,  
Coordinadora General de Patrimonio,  
Coordinador General de Tecnologías de Información,  
Jefe de la Unidad de Presupuesto.

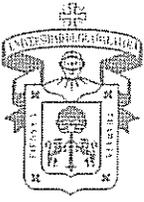
### Orden del Día, Desarrollo y Acuerdos:

1. **PROPUESTA DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA –DISEÑADA CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO– QUE AUTOMATICE EL REGISTRO DE LOS ACTIVOS FIJOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS, COMO CONSECUENCIA NATURAL DE LAS COMPROBACIÓN FINANCIERA, SIN NECESIDAD DE QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA RED UNIVERSITARIA REALICEN DOBLE PROCEDIMIENTO COMO HASTA AHORA, COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN,** en seguimiento del acuerdo emitido el 19 de Octubre.

1.1 **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Tecnologías de Información, la Dirección de Finanzas y la Coordinación General de Patrimonio presentando la propuesta preliminar de solución tecnológica que automatice el registro de los activos fijos en el sistema de control de inventarios, misma que será modificada considerando las opiniones vertidas por los integrantes de la Comisión de Hacienda y presentada de nueva cuenta en la sesión del próximo lunes 23 de Noviembre, a las 17:00 hrs.

2. **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO:** Oficio número Admón. 257/2009, de fecha 21 de octubre de 2009, signado por Tania Guerrero Villanueva, Administradora General de la Feria Internacional de Libro, mediante el cual y de conformidad al artículo 27, fracción III, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, solicita que la Comisión Permanente de Hacienda del H Consejo General Universitario, le autorice la contratación de servicios de seguridad y control en el evento "Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2009".

Nota: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara: artículo 27: Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16 (licitación pública, concurso, invitación, adjudicación directa): III. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las instalaciones universitarias, previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Abogado General comenta: 1). La Universidad de Guadalajara, a través de la empresa universitaria FIL, realiza anualmente el evento Feria Internacional del Libro de Guadalajara (el evento). 2). El recinto donde se realizará el evento, es una parte de Expo Guadalajara, (el inmueble). 3). La Universidad, en calidad de subarrendataria, tendrá posesión del inmueble, así como el uso y goce del mismo del 23 de Noviembre al 8 de Diciembre de 2009, para realizar el evento, tal y como se desprende del contrato de subarrendamiento. 4). Derivado de lo anterior como lo señala en la fracción III de la cláusula Décima en su calidad de subarrendataria es: III. Responsabilizarse del buen uso y conservación de las instalaciones; por lo anterior, es que legalmente y durante la vigencia de el contrato, el inmueble podría considerar como una instalación universitaria, y en consecuencia existen argumentos para justificar que la contratación de los servicios de seguridad, se realicen conforme lo señalado por el artículo 27 artículo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad, y en consecuencias se esté en condiciones de realizar una adecuada conservación de el inmueble.

**2.1 ACUERDO.** Con fundamento en la fracción III del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Feria Internacional de Libro, la contratación de servicios de seguridad y control durante el evento "Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2009", por la cantidad de \$302,400.00 (TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mas el Impuesto al Valor Agregado, cuya resolución será informada y justificada al Comité de Compras del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas en la sesión inmediata siguiente.

**3. CONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número CUCSH/RECTORÍA/898/2009, de fecha 16 de Noviembre, signado por el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, por medio del cual solicita se autorice la contratación de instalación de cámaras de circuito cerrados para vigilancia del Centro Universitario, con un costo de \$110,949.06 dólares, que al tipo de cambio de \$13.50, representa la cantidad de \$1'497,812.31.

**3.1. ACUERDO.** Con fundamento en la fracción III del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, la contratación de instalación de cámaras de circuito cerrado para vigilancia del Centro, con un costo de \$110,949.99 dólares, que al tipo de cambio de \$13.50, representa la cantidad de \$1'497,812.31 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 31/100 M.N.), cuya resolución será informada y justificada al Comité de Compras del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en la sesión inmediata siguiente.

Se declara en receso la Comisión para reiniciar los trabajos a las 17:00 horas del próximo lunes 23 de Noviembre.